

CARBONES PEDRAFORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 11 de febrero de 2008, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad por la causa prevista en el apartado 3.º del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berga, 11 de febrero de 2008.—Los tres liquidadores mancomunados, Tomás Velasco Mollón, Pedro Xandri Tarrés y José Luís Domingo Bermúdez Méndez.—7.589.

CIBERGROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

HOSPITAL REYES CATÓLICOS S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de la sociedad Cibergroup, SL y el socio único de Hospital Reyes Católicos SLU, decidieron el día 20 de diciembre de 2007 aprobar el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Hospital Reyes Católicos SLU por Cibergroup SL, con disolución sin liquidación de Hospital Reyes Católicos SLU y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión adoptado y el balance de fusión de 30 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 14 de enero de 2008.—D. Francisco Javier Juan Duque, por designación de Herederos de Donato Duque SA. (Administradora única).—6.110. y 3.ª 14-2-2008

CIR LLERANDI S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 95/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alejandro Sal Artime, contra la empresa Cir Llerandi S.L., con CIF/NIF B-7415101, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiocho de enero de dos mil ocho auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.426,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 30 de enero de 2008.—Doña Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial—6.512.

CLEANER & SERVICE LIMPIEZA Y CONTROL ARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1213/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Adama Kourouma contra Cleaner & Service Limpieza y Control Ark Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada Cleaner & Service Limpieza y Control Ark Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.511,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—6.541.

COMPAÑÍA BARCELONESA DE INICIATIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Compañía Barcelonesa de Iniciativas, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 17 de marzo de 2008, a las 18.00 horas, en la Notaría de don Joan Rubies Mallol y don Miguel Tarragona Coromina, sita en Barcelona, avda. Diagonal, número 407, 5.ª planta, en primera convocatoria y, al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada. Informe de auditoría. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada. Informe de auditoría. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2007, verificado por Auditor.

Sexto.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad para compensar las pérdidas sufridas y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Séptimo.—Aumentar simultáneamente el capital social hasta la suma máxima de 1.400.000 euros, mediante creación de 140.000 acciones de 10 euros cada una de ellas, consistiendo el contravalor en parte mediante aportaciones dinerarias y en parte mediante compensación de créditos, debidamente verificados por el Auditor designado al efecto y adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Noveno.—Nombramiento de nuevo Consejero en sustitución de don Jorge Llinás Llobera.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1 c), 156.1 b) y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en

Barcelona, calle Carmen, n.º 38, 3.º 2.ª (CP 08001 Barcelona), toda la documentación que será objeto de examen en la Junta y en especial, el texto íntegro de la modificación propuesta. Asimismo, se pone a disposición de los accionistas una certificación del Auditor de la sociedad de verificación de los créditos objeto de compensación. Se informa asimismo a los accionistas del derecho que les asiste de pedir su entrega o el envío gratuito de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente se comunica que el Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con el artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—Antonio Soler Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración Compañía Barcelonesa de Iniciativas Sociedad Anónima.—6.597.

COMPLET SERVERS, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1048/06 ejecución 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Silvia Pascual Coca, contra «Complet Servers, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia en fecha 30.1.08, declarando en situación de Insolvencia parcial a la demandada «Complet Servers, Sociedad Limitada», por importe de 6.708,01 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 30 de enero de 2008.—Doña Almudena Botella-García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—6.861.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU, S. C.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 85/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Francisco Paulino Candil frente a Construcciones y Contratas Popescu, SC, se ha dictado auto de insolvencia en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 13.014,88 euros de principal, más 2.602,98 euros de intereses y costas.

Bilbao, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—6.857.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RECO Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Antonio Fernández Gayo, contra la empresa Construcciones y Contratas Reco y Asociados S.L., con CIF/NIF B-74089095, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 enero de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3332,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 30 de enero de 2008.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—6.511.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS VILGAR, S. L. CONSTRUCCIONES PAESI 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 66/07 seguida contra el deudor, Construcciones y Contratas Vilgar, S. L., Construcciones Paesi 2000, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 14.338,66 euros de principal y de 2.294,18 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 1 de febrero de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—6.456.

CONSULTORES DE INSTALACIONES ASOCIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Espronceda, n.º 27, entreplanta, el veinticinco de marzo de dos mil ocho, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y cese del Administrador único del Sr. Francesc Xavier Majó Llopart.
Segundo.—Nombramiento nuevo Administrador único.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—El Administrador único, Francesc Xavier Majó Llopart.—6.349.

COPRECISE, S. L.

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 30/07 seguido en este Juzgado, a instancia de D. César Manuel Siccha Paredes contra Coprecise, S. L., con C.I.F. B-81702342 en ejecución de Sentencias de fechas 17 de noviembre de 2006 y 22 de diciembre de 2006, se ha dictado auto de fecha 4 de febrero de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 16.163,06 euros de principal, más 1747,87 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—6.429.

D. JUAN LUIS GUERRERO GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria Judicial del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 85/2007 de este Juzgado seguido a instancia de D. Lioni-

de Corjos, contra D. Juan Luis Guerrero Gómez, se ha dictado Auto, con fecha 01-02-08, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.970 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—6.480.

DANIEL RAMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 155/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carolina Galán Ávila, contra Daniel Ramos, Sociedad Anónima, se ha dictado Resolución de fecha 23/01/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Daniel Ramos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 30.245,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de enero de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—6.476.

DECOFAST 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 104/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jesús Sagar Esteban, contra «Decofast 2002, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 4 de febrero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Decofast 2002, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 660 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Dña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—6.862.

ECHARRI PARK, S. L. (Sociedad absorbente)

TALLERES ECHARRI, S. L.

(Sociedad absorbida)

PUB GOLDENSTRIKE BOLERA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes, se hace público que en las Juntas Generales de Socios de Echarri Park, Sociedad Limitada, en calidad de absorbente, Talleres Echarri, Sociedad Limitada, y Pub Goldenstrike Bolera, Sociedad Limitada, en calidad de absorbidas, celebradas el día 31 de diciembre de 2007, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Echarri Park, Sociedad Limitada,

de la sociedad Talleres Echarri, Sociedad Limitada y Pub Goldenstrike Bolera, Sociedad Limitada, adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de estas últimas.

La sociedad absorbente ampliará su objeto social con el fin de incorporar al mismo la totalidad de actividades desarrolladas por las sociedades absorbidas.

Dichos acuerdos se ajustan al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 30 de septiembre de 2007 y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de La Rioja el día 10 de enero de 2008 y a los Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2007 y aprobados por las Juntas Generales de Socios de ambas sociedades celebradas el día 31 de diciembre de 2007, produciendo la operación efectos contables a partir del día 1 de julio de 2007.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Lardero (La Rioja), 20 de enero de 2008.—Administrador Solidario de Echarri Park, Sociedad Limitada; Talleres Echarri, Sociedad Limitada, y Pub Goldenstrike Bolera, Sociedad Limitada, José Luis Echarri Sáez.—6.178.
y 3.ª 14-2-2008

EL CASTELLAR Y JALÓN, S. A.

Acuerdo de reducción de capital social

En Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «El Castellar y Jalón, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de diciembre de 2007, se aprobó por unanimidad de los asistentes, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social por importe de 390.657,87 euros, desde 450.757,08 euros, registralmente existentes, hasta situarlo en la cifra de 60.101,21 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones a los socios, acordando, igualmente, la modificación y nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales, fijándose en 60.101,21 euros el capital social, representado por setenta y cinco mil acciones nominativas con un valor nominal cada una de ellas de 0,81 euros.

Madrid, 13 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Barrios Palacios.—7.595.

EXCLUSIVAS ECUADOR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Ricardo Bernardo Masabanda Tiban, contra «Exclusivas Ecuador, S. L.» sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de febrero de 2008 por el que se declara a «Exclusivas Ecuador, S. L.», en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 4.316,40 euros de principal, más 2.750 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.863.